Las palpitaciones de corazón que provengan de exceso de correr, juegos ó esfuerzos superiores, piden *Acónitum,* 24.ª D., alternado con *Árnica*, 24.ª D.

Farmaconomía. La común.

Farmacopollaxia. Cada dos horas una cucharadita hasta aquietar al corazón y se presente en consecuencia normal el pulso. Hablamos aquí de casos recientes, toda vez que de no serlo ya, las dosis se darán, según sea, á razón de más ó menos días.

Cuando se haya logrado la calma apetecida, para evitar consecuencias desagradables, se hará tomar una gota del remedio cada 4 ó 5 días y por durante un mes.

CAPÍTULO TERCERO

Desorganizaciones.

Quemaduras.

Los efectos del calórico sobre los tegumentos varían según su intensidad; y así hay quemaduras, llamadas:

(*a*) *Eritematosas ó de primer grado,* las cuales son efecto de haber obrado el calor sin pasar de los 50º Reaumur. El carácter de esta quemadura es resultar la piel, sobre la cual obró tal temperatura, de color rubicundo y con hinchazón mayor ó menor según la impresionabilidad de los tegumentos. Hay calor ardiente que produce dolor vivo, mas cuando son de alguna extensión y recaen en niños muy nerviosos, no es raro se presente delirio ó insomnio, con astricción ó diarrea, algunos vómitos y quizás convulsiones: síntomas que en apurados casos, si bien esto no es lo regular, pueden producir la muerte. Estas quemaduras, al ocupar más de la mitad de la piel, pueden matar no sólo por los síntomas locales y generales que desarrollan, sino también por la imposibilidad de la respiración cutánea, pues siendo escasa la piel sana, resulta insuficiente á la naturaleza para descarte de las sustancias dañinas, de cuyo trabajo están encargados los órganos secretorios de aquella.

En todas las quemaduras, ya transcurridos dos días sin

accidentes, puede darse la vida casi por salvada, especialmente en las de 1.er y 2.o grado.

TRATAMIENTO.

Nada de inmersiones en agua fría, que si bien alivian de momento, agravan luego el caso, cuando se presenta la reacción.

Procede, sí, en seguida, colocar sobre la parte ó partes quemadas, compresas empapadas en una loción de *Urtica-urens*, 3.a D. 20 gotas por 150 gramos de agua destilada. *Rhus-tox.*, es también un gran medicamento. Las compresas se chuparán tantas veces cuantas se sequen, hasta calmar el dolor. Cuando cese éste, se cubrirá con algodón en rama empapado en *alcohol puro*.

Interiormente y mientras no haya calentura, no hay que medicar; si la hubiera se dará *Acónitum*, 12.a D., y si no prueba se acudirá al *Rhus-toxicodendron*, 12.a D. Este remedio es el principal para los trastornos nerviosos efecto de las quemaduras.

(b) Vesiculosas, ampollosas, ó de segundo grado, en las cuales además de lo expuesto anteriormente, hay que añadir la formación de vesículas llenas de una serosidad clara, ó de esta y alguna sangre. Abiertas tales ampollas se ve, por regla general, reformada la capa córnea del epidermis, y si alguna vez alcanza ésta la supuración, forma en seguida costras bajo las que aquélla también se reconstituye con prontitud.

TRATAMIENTO.

Si es extensa la quemadura, sobre todo habiendo dolor, mientras no pase de media hora del accidente, surte grandes efectos un baño á 35o C., formado de agua clara, adicionándole alcohol puro. Este baño, general ó local, se repetirá, hasta que no haya dolor, cada tres horas.

Conviene reventar, sin quitar la piel, las vesículas, con el fin de vaciar su contenido. Luego, como á tópico, hay distintos medios, á cual más prácticos, y son: colocar sobre las partes quemadas una capa de algodón en rama chupado de *clara de huevo bien batida en aceite puro de almendras dulces, ó de linaza*, formando así un verdadero linimento, que también se puede obtener con aceite y lechada de cal, muy decantada ya. Cualquier linimento de los indicados, debe renovarse tres ó cuatro veces por día sin levantar el algodón, hasta que caiga por sí, ó quitándolo tan luego no haya peligro de que dañe el aire.

Interiormente, conviene *Acónitum*, 12.a D., si se ha desarrollado calentura; una vez fuera se dará *Rhus-tox.*, 12.a D.

Este medicamento quita el dolor y favorece la cicatrización. De no surtir efecto, se dará *Úrtica-urens*, y *Arsénicum*, 18.as D.les, en casos apurados.

De sobrevenir trastornos cerebrales *Stramónium*, 24.a D., y si hay grande postración, *Car.-vegetábilis*, 6.a D.

(c) Gangrenosas; escaróticas, ó de tercer grado, son aquellas en que junto con la destrucción completa de la piel, quedan también mortificadas las partes blandas.

Esta clase de quemaduras son por lo regular las menos dolorosas, pero las más graves.

Cuando la escara de estas quemaduras se cae, las partes se cubren de granulaciones, quedando la herida, cuando alcanza la curación después de más ó menos supurar, con grande retracción.

Las supuraciones, recayendo las quemaduras en niños escrofulosos, suelen prolongarse mucho. Estas quemaduras, cuando radican en la cabeza, suelen producir trastornos de cuantía.

TRATAMIENTO.

Como á tópico, se usarán los mismos linimentos señalados para las quemaduras de segundo grado, con adición de algunas gotas de la 1.a decimal de la *Kreosota*, *Cántharis* ó *Cáusticum*, si ocupan gran extensión ó profundidad.

Interiormente están indicados:

Rhus, 12.ª D., alternado con *Árnica*, 12.ª D.

Arsénicum, 12.ª D., si la salud del niño está profundamente alterada. En su defecto, *Car.-vegetábilis*, 6.ª D.

Cólchicum, 24.ª D., cuando las quemaduras recaigan en la cabeza y produzcan convulsiones, delirio, y otros trastornos nerviosos. En su defecto, *Stramónium*.

Ammónium-carbónicum ó *Muriáticum*, 6.as D.les, al iniciarse el colapsus.

Cuando las heridas tarden á cicatrizarse, convendrán *Calcárea* ó *Súlphur*, 24.as D.les.

Arsénicum; China; *Lachesis*; *Secale*, ó *Car.-v.*, 12.as D.les, son los principales remedios que se deben administrar, cuando se inicíe la gangrena.

Interiormente también, cuando la supuración retarde la cura de las heridas, se facilitará su cicatrización untando aquéllas dos ó tres veces diarias, con una pomada formada, de: *Vaselina pura*, 5 onzas, por *Caléndula*, 1.ª decimal, 20 gotas.

Farmaconomía general. La de siempre.

Farmacopollaxia general. En habiendo grande dolor ó accidentes graves, hay que dar cada media hora una cucharadita, alargando las distancias presentada la mejora. Esta acentuada, bastarán 3 ó 4 tomas diarias.

Higiene y Dietética.

Hay que cuidar siempre que el enfermito respire aire puro, pero sin corrientes. Se alejarán todas las causas de mefitismo.

Cuanto al régimen se dará agua sola habiendo calentura, menos en las de tercer grado, que, á ser posible, el caldo no se dejará nunca ni aun de momento; antes al contrario, se le adicionará algunas gotas de vino ráncio puro.

La alimentación sólida se dará así que lo permita el estado del paciente.

CAPÍTULO CUARTO

Congelaciones.

Sabañones.

Los sabañones consisten en tumefacciones, que pueden alcanzar cronicidad, de la piel y tegido celular subyacente.

Nosogenia. El frío, obrando rápidamente sobre los puntos abundantes del tegido celular subcutáneo, roba el calor y produce los efectos de una quemadura.—El fuego produce el mismo efecto cuando á él se exponen nuestros tejidos humedecidos.

Diagnosia y curso.

Es generalmente en las extremidades de los dedos; en el lóbulo de la nariz; la oreja, y dorso de las manos que se presenta, después de su exposición al frío, una hinchazón violácea generalmente dolorosa y con prurito ardiente; pero si el fuego es la causal, la hinchazón es roja y muy pruritosa.

Hay congelaciones de esta especie muy superficiales, pero pueden ser profundas hasta el espesor del tegido celular, produciéndose entonces dolores muy ardientes que privan á veces el movimiento de los puntos afectados, no siendo raro se cubran de flictenas llenas de vesículas que contienen una serosidad encarnada ó hasta sanguinolenta.

Son raros los sabañones que se ulceran, y rarísimos los